



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 07-08-2023  
AUTORIZACION N° 189  
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 1231 del 20 de julio de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo con la necesidad de adquirir 5 Pijamas largo para hombre y 17 mujer de algodón según detalle adjuntos y 2 pack de 3 calcetines para hombre y 3 mujer para usuarios del Programa Apoyos y Cuidados del adulto mayor.

**AUTORIZACION**

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-353-AG23, a TUTTITO CHILE SPA., RUT 77.209.592-9, por pijamas y calcetines para Programa Apoyos y Cuidados.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-082-000-000 APLIC. CUIDADOS DOMICILIARIOS AÑO 2022 2022 por el Monto de \$ 387.618 IVA incluido.

MUNICIPALIDAD  
UNIDAD DE  
ADQUISICIONES  
ANGOL  
.....  
PATRICIO CARRASCO ESTRADA  
DPTO. DE ADQUISICIONES  
KSM/pce.

DISTRIBUCION:  
- Finanzas  
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
ANGOL  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS  
.....